

54651



•54651

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Jaime TORRENTS OLLÉ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Valencia núm. 661-663 -----

p o r

"NUEVO DISPOSITIVO PARA LA IMPULSIÓN DE JUGUETES"

---

10. Son conocidos los juguetes accionados por impulsión, tales como los de retroimpulsión. Sin embargo adolecen del defecto de que su coste los hace prohibitivos.

15. En efecto, los accionamientos para conseguir la retroimpulsión son: un dispositivo mecánico y un comprimido químico. El dispositivo mecánico es para recoger la energía química desprendida por el comprimido químico a fin de retroimpulsar el juguete.

Ni que decir tiene, que por sí solo el producto químico resulta caro, mayormente si se tiene en cuenta que se debe importar de Inglaterra. Añádase a ello lo complicado y

• 54651 •



delicado del dispositivo mecánico necesario, y tendremos una idea de los inconvenientes arriba apuntados.

Pués bien, con el objeto del presente Modelo, se consigue otorgar impulsión a juguetes, de una manera muy simple y económica.

Para una mejor interpretación del objeto del mismo, se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos, en el que se representa, en alzado y sección, y parcialmente cortado, un juguete, en el ejemplo una bomba de aviación o cohete interplanetario, con el nuevo dispositivo.

Consiste la invención, en disponer un apéndice (1) en la parte más adecuada de cada juguete (2), el cual tendrá la forma que interese, tal como obús, bomba de aviación, cohete interplanetario, etc.

Dentro del apéndice de mayor o menor longitud (1) hay un vástago (3) con cabeza dura (4) la cual se asienta en el escalonado interno (5) formado por la reducción de diámetro interno del apéndice (1) cerca de su extremidad. El vástago (3) puede ser, simplemente un vulgar clavo.

La cabeza (4) sobresale del extremo del apéndice (1). A éste se le enchufa una pieza cilíndrica (6), metálica, cerrada por un extremo que presenta en su base (7), un tetón (8).

A la pieza cilíndrica (6) se le une un anillo de sujeción (9) por el que se afianza a cualquier punto estático deseado, o se le dispone un cordel o cinta (10) a través de su ojal (11).

En el fondo de la pieza (6) se coloca un fulminante de papel (12) de los que se utilizan en los pequeños revólveres de juguete.

54651



El funcionamiento de todo lo detallado es como sigue:  
Dispuesto el fulminante (12) en el interior de la pieza (6), se enchufa en la misma, el apéndice (1), quedando la cabeza (4), del vástago (3) ligeramente separada del fulminante (12).

Entonces se procede a golpear secamente sobre el tetón (8- de la pieza (6), bien sea elevando el juguete y dejándolo caer sobre cualquier superficie rígida, en el caso de que la pieza (6) se encuentre libre, bien sea realizando el golpe con un objeto contundente, en el caso de que la aludida pieza (6) se encuentre afianzada a un punto estático determinado.

Con el golpeo seco sobre el tetón (8), la pieza (6) se introduce, hasta el máximo fuertemente, y así su base (7) comprime violentamente el fulminante (12) contra la cabeza (4) haciendo ésta las veces de percutor y aquélla la de cámara de explosión.

A consecuencia de la explosión del fulminante (12) la expansión de los gases expulsa violentamente, la pieza (6), separándola del apéndice (1) mientras que el juguete (2) sale disparado en la dirección prevista.

Es natural que para mantener la dirección interesada, el juguete, cuando así se estime oportuno, llevará aletas (13) de dirección.

La cinta o cordel (10) dispuesta cuando la pieza (6) está libre, es para evitar el extravío de la misma al ser expulsada del apéndice (1) por la explosión, consiguiéndose con ello afianzarla o simplemente como punto de referencia para su búsqueda.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción, no alteren cambien o modifiquen la esencia de la invención.

54651-8



NOTA

5 Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Nuevo dispositivo para la impulsión de juguetes, caracterizado por el hecho de estar constituido por un apéndice dispuesto en la parte mas adecuada de cada juguete, que presentará la forma que interese, estando afianzado, dentro del apéndice, un vástago con cabeza dura que sobresale, del extremo del apéndice, el cual se enchufa en una pieza cilíndrica, rígida, cerrada por un extremo, del que sobresale, en su parte central, un tetón, teniendo dicha pieza medios de afianzación a puntos estáticos y de referencia de situación, según la pieza se encuentre sujeta

15. o libre, habiéndose dispuesto en el fondo de la pieza cilíndrica antes del enchufado, un fulminante, el cual al recibir el tetón un golpe seco, al chocar el fondo de la pieza cilíndrica contra la cabeza del vástago situado en el

20. apéndice, se enciende aquel fulminante, y la expansión de los gases, separa violentamente el apéndice de la pieza cilíndrica, con lo cual el juguete sale disparado en la dirección prevista.

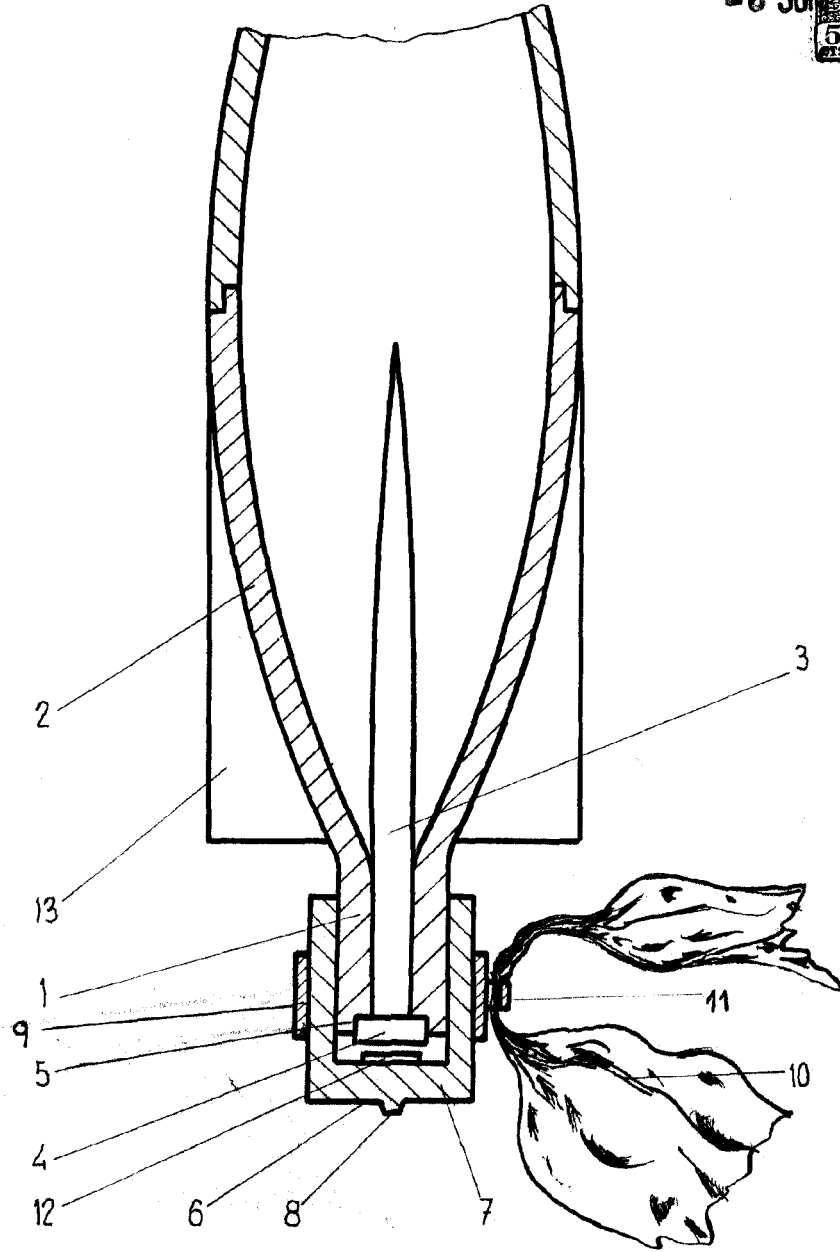
25. 2ª.-NUEVO DISPOSITIVO PARA LA IMPULSION DE JUGUETES. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 8 de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

E. A.,  
Antonio Aricha  
P. P.  
*[Handwritten signature]*

54651

-8 JUN



Madrid 8 Junio de 1956

P. A.

ESCALA VARIABLE

Antonio Aricha  
P. P.